

BASES XIX PREMIO DE PINTURA FERMÍN SANTOS

Con el fin de fomentar la creación artística en la ciudad de Sigüenza en particular y en el ámbito nacional en general, el Excelentísimo Ayuntamiento de Sigüenza ha dispuesto crear este evento con el nombre de «Fermín Santos», en señal de homenaje a este artista, Hijo Adoptivo y Medalla de Plata de la Ciudad de Sigüenza.

1. Podrán concurrir al XIX Premio «Fermín Santos» de Pintura autores nacionales y extranjeros, con obras inéditas y originales, cuyo tema será totalmente libre, siendo condición indispensable que no haya sido expuesta en otro certamen anterior. Las obras no irán firmadas.

2. Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras, enmarcadas con listón de madera o similar, que no exceda de tres centímetros de ancho.

3. Las medidas no podrán ser inferiores a 100 x 81 centímetros (40 figura) ni exceder de 195 x 130 centímetros (120 figura), presentadas en todos los casos sobre bastidor o soporte rígido.

4. Tanto los materiales como la técnica son libres (óleo, acrílicos, etc.), con exclusión de aquellos materiales peligrosos para la integridad personal o el transporte.

5. El plazo de presentación se abrirá el día 20 de septiembre y concluirá el 30 de septiembre de 2021.

6. Se constituirá un jurado formado por personalidades del arte y la cultura, así como expertos en la materia. En calidad de presidente actuará la Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza. La composición del jurado se hará pública el día que tenga lugar el fallo del certamen. Los criterios de valoración del jurado serán: calidad de la obra, dominio de las técnicas empleadas, innovación e investigación artística.

7. Con el objeto de facilitar la participación de más artistas, y a su vez incrementar la colección Municipal con obras de diferentes autores, el Ayuntamiento de Sigüenza, decide convocar los siguientes premios:

1º	Premio.- 2.500,00 €
2º	Premio.- 2.000,00 €
3º	Premio.- 1.500,00 €
5º	Premio.- Diploma y Medalla de la Asociación Española de Pintores y Escultores.

Excepcionalmente, el jurado podrá conceder un máximo de dos menciones honoríficas, con diploma y sin dotación económica, si la calidad de las obras presentadas así lo aconsejara.

8. Las obras adquiridas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Sigüenza, con todos sus derechos de exposición y reproducción total o parcial, según Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.



9. Los autores premiados y seleccionados podrán solicitar Sala de Exposición Municipal para el año 2022.

10. Las obras serán presentadas, en persona o por agencia de transportes a portes pagados con embalaje retornable, en el Centro Sociocultural El Torreón - 1ª Planta- de 10:00 horas a 13:30 horas-, 19250 Sigüenza (Guadalajara). Con el cuadro deberá adjuntarse en sobre cerrado los siguientes datos: nombre y apellidos del autor, dirección y teléfono, currículum, fotocopia del DNI, fotografía en color del cuadro o copia en soporte digital.

11. Este sobre se fijará al cuadro en lugar visible y mostrando en su exterior el título del trabajo. Deberá existir uno por cada trabajo presentado por un mismo autor.

12. El Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza no se hace responsable de los deterioros que puedan sufrir las obras desde su entrega hasta su devolución, si bien se extremará el celo en su conservación y manipulación.

13. Con el conjunto de las obras adquiridas, premiadas y seleccionadas por el Jurado se realizará una exposición. Con este fin y al objeto de elaboración de un tríptico/catálogo de la exposición, los artistas cederán los derechos de reproducción de dichas obras.

14. El plazo para la recogida-devolución de las obras será de 30 días naturales, desde el fallo del jurado, para las obras no seleccionadas. Transcurrido este tiempo, pasarán a formar parte del fondo artístico de este Ayuntamiento. Las adquiridas, premiadas y seleccionadas no podrán retirarse hasta que finalice la exposición. Los gastos de recogida serán por cuenta del autor y siempre por la agencia que determine la organización.

15. El fallo del jurado tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sigüenza, a las 18:00 horas del día 16 de octubre de 2021. Seguidamente se inaugurará la Exposición en la Sala Municipal de Exposiciones Ermita de San Roque.

16. La participación en este premio supone la total aceptación de estas bases, cuya interpretación corresponde al Jurado y a este Excelentísimo ayuntamiento, que podrán modificarlas en beneficio de los fines del premio.

ORGANIZA:



Ayuntamiento
de Sigüenza



COLABORA:



Asociación Española de Pintores y Escultores

AEPE

Fermín Santos



**XIX PREMIO
DE PINTURA**

